

CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES.

Esta Presidencia eleva a la consideración del Consell de Govern, la siguiente propuesta de

A C U E R D O:

1.- Conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a D. Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar, Jefe de la Casa de su Majestad el Rey, Ilustre Militar, vista la propuesta del Jurado de Concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma, por haber dejado en muy alto lugar el nombre de Baleares, desde su entrega permanente al servicio de la Casa Real.

2.- Poner en conocimiento de SS.MM. Los Reyes el presente acuerdo, al tiempo que rogarles se dignen presidir el acto de entrega de la mencionada distinción, dejando a su decisión la fijación del día y la hora para celebrar dicho acto.

Palma, a 27 de noviembre de 1986

EL PRESIDENTE,